

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

E128 - Programa Nacional Forestal - Protección Forestal  
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
1	En el Diagnóstico se representan en el Árbol del Problema las causas y efectos, pero no se argumenta la definición e inclusión de las mismas, asimismo, éstas presentan oportunidad de mejora en su definición. Además, no se considera un plazo para la actualización del Diagnóstico.	Se propone que, para los ejercicios subsecuentes se lleve a cabo un análisis integral para la conformación del Árbol de problemas, cumpliendo con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, así como en el Manual de Programación que emita la Subsecretaría de Egresos de la SPF. De igual forma, se incluya una descripción justificada de cada una de las causas (directas e indirectas) que dan origen al problema, el efecto resultante, e indicar un plazo de actualización, pudiendo ser anual conforme al periodo de programación-presupuestación que lleva a cabo el Gobierno del Estado para cada ejercicio fiscal.	Se tomarán en cuenta las recomendaciones que se han emitido.	Específico	Diseño	Se realizará el análisis de las problemáticas y soluciones a través de la bibliografía y de los conocimientos del personal operativo, para actualizar el árbol de problemas y objetivos en el documento del Diagnóstico del Programa Presupuestario.	03/08/2020	31/12/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial/Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad	Se implementó	Para el ejercicio fiscal 2021, se realizó un cambio en la denominación del Programa Presupuestario, de E128 "Programa Nacional Forestal - Protección Forestal" a E056 "Protección Forestal", realizándose un análisis bibliográfico y se complementó con los conocimientos técnicos, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, para definir las causas y los efectos que dan origen al árbol de problemas y sus posibles soluciones. Para lo cual, se hizo una actualización de ambos árboles, con base a las problemáticas actuales.	1. Árbol de Problemas.pdf 2. Árbol de Soluciones.pdf	100	De acuerdo a la evidencia documental y a la justificación por parte de la dependencia, se realizaron cambios al Pp E128, en el nombre del programa, en el árbol de problemas y en el árbol de soluciones.
2	Las poblaciones potencial y objetivo del Programa se encuentran documentadas en el formato de Análisis de la Población Objetivo, así como en el Diagnóstico del Programa, no obstante, se encuentra oportunidad de mejora en su descripción. Además, no se contó con evidencia de que las poblaciones sean utilizadas en la planeación del programa.	Revisar la descripción de la población atendida, ya que ésta no puede ser idéntica a la población objetivo, asimismo documentar la utilización de los conceptos poblacionales en la planeación del Pp, por ejemplo, establecer el análisis que se lleva a cabo para la definición de metas del Programa en función de las poblaciones identificadas.	Se acepta, una vez realizada la revisión detallada del Programa Presupuestario, se tomarán en cuenta las recomendaciones emitidas en el presente documento, así como se analizarán cada uno de los cambios que se realicen en el documento del Diagnóstico del Programa Presupuestario.	Específico	Diseño	Durante la revisión detallada que se realizará en el documento del Diagnóstico del Programa Presupuestario y una vez actualizados los árboles de problemas y objetivos, así como lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, se identificarán y se editarán cada una de las poblaciones objetivo.	03/08/2020	31/12/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial/Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad	Se implementó	Derivado de la modificación del Programa Presupuestario, se realizó un análisis detallado de la Población Objetivo y se definen los Criterios de Focalización en cada una de las Poblaciones (Potencial, Objetivo y Atendida), con información actualizada al 2019.	1. Análisis de la Población Objetivo.pdf	100	En la evidencia documental se modificó el Análisis de la Población Objetivo, ya que se realizó un nuevo replanteamiento en todo el programa.
3	El Programa cuenta con una estrategia de cobertura en el Diagnóstico, sin embargo ésta carece de metas presupuestadas para los próximos cinco años, tampoco determina el tiempo en el que la población potencial y objetivo convergerán.	Se sugiere que en los subsecuentes procesos de programación, se complemente la Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo en el Diagnóstico del Programa, incluyendo las metas de cobertura anual y el horizonte de cinco años, asimismo considerar el presupuesto para cada una de esas metas y proyectar el momento en el que convergerán las poblaciones potencial y objetivo.	Se acepta la recomendación, toda vez que se establecen posibles metas en para el cumplimiento del Programa Presupuestario, sin embargo, es importante tomar en cuenta que este Programa ataca principalmente actividades que se realizan en respuesta a las condiciones climáticas (presencia de incendios forestales), por lo que es posible que no se llegue o se rebase la proyección hecha a largo plazo.	Específico	Diseño	En el documento del Diagnóstico del Programa Presupuestario, se incluirán las actualizaciones que se están sugiriendo, todo esto en seguimiento a la Metodología del Marco Lógico.	03/08/2020	31/12/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial/Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad	Se implementó	Siguiendo las sugerencias para la mejora en el proceso de programación, en el documento del nuevo Diagnóstico del Programa Presupuestario E056 Protección Forestal, se agregaron las sugerencias que se enuncian en las recomendaciones; como el presupuesto, coberturas de poblaciones objetivo, potencial y atendida.	1. DIAGNOSTICO_PP E056.pdf	50	Para la programación 2021 se hizo una reestructuración del programa, si bien se muestra una estrategia de cobertura no es específica con una planeación a 5 años.
4	Los indicadores de la MIR son claros, relevantes y económicos, sin embargo no cumplen con las características de ser monitoreables y de ser adecuados por lo que se observa oportunidad de mejora en dichos rubros.	Establecer Medios de verificación con nombre completo del documento, nombre del área que lo genera, periodicidad y que éstos se encuentren disponibles públicamente; para lo cual se debe llevar a cabo un análisis de los Medios de Verificación tal y como lo describe el Manual de Programación emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas; asimismo establecer metas orientadas al desempeño, es decir que representen un reto realizable.	Se aceptan las recomendaciones emitidas en presente documento y se tomarán en cuenta para las actualizaciones de la MIR.	Específico	Indicadores	Se analizarán las propuestas emitidas y se realizarán las correcciones que sean necesarias en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	03/08/2020	31/12/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial/Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad	Se implementó	Derivado de la modificación del Programa Presupuestario, se realizaron las debidas correcciones en la Matriz de Indicadores para Resultados, esto de acuerdo a la sintaxis a seguir, cumpliendo con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico, así como en el Manual de Programación que emite la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.	1. REPORTE MIR.xml	50	De acuerdo con el hallazgo y la recomendación se realizaron modificaciones pertinentes en el Pp, sin embargo y a pesar de que se este trabajando aun en la MIR se observo que falta detallar la MIR del Pp E056

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO  
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2019

Corte de Información: Diciembre 2020

E128 - Programa Nacional Forestal - Protección Forestal

Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial

No	Hallazgo	Recomendación	Postura institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Implementación reportada por el Enlace	Observaciones por Enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV (%)	Observaciones Dirección de Evaluación (DEV)
5	El Programa durante el 2017 contó con un seguimiento y monitoreo de las metas de sus indicadores de gestión, en el que se observa que para la meta del Componente 2, se tienen metas con un cumplimiento insatisfactorio lo cual representa una oportunidad de mejora.	Realizar un análisis de las metas y calendarización de las mismas, teniendo en cuenta los factores internos y externos que inciden en la demanda y oferta de los productos y servicios que ofrece el Programa a su Población Objetivo.	Se acepta, sin embargo es preciso aclarar que la programación se realiza con base a la suficiencia presupuestal del año inmediato anterior, bajo el supuesto que para el cumplimiento de ciertas metas, solo es posible si existen recursos para ello. De acuerdo a ese factor, para los siguientes ejercicios, se tomaron en cuenta para no caer en incumplimientos posteriores.	Específico	Planeación	En la reprogramación, se tomarán en cuenta los factores de acuerdo a las recomendaciones emitidas y se reflejarán en las Fichas Técnicas de los Componentes.	03/08/2020	31/12/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial/Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad	Se implementó	De acuerdo a los cambios en el Programa Presupuestario, se tomaron en cuenta las recomendaciones y la calendarización se realizó de manera adecuada y de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.	1. FTI C2.1.pdf 2. FTI C2.2.pdf 3. FTI C2.3.pdf 4. FTI C2.pdf	100	Para la programación del 2021 se realizaron cambios en los indicadores del programa. Como evidencia documental se adjuntan las solicitudes de modificación para diferentes niveles en la MIR.
6	El Programa sufrió una reducción del presupuesto en 2017, que representó una disminución del 17%, por su parte los indicadores de Fin, Propósito Componente 1 y 2 contaron con una eficacia de cumplimiento del 100%, 412.5%, 100%, 21% respectivamente, sin embargo no se identificó que su desempeño se encuentre relacionado al tema presupuestal, puesto que los valores calendarizados en muchos casos son muy parecidos a los programados en 2016, y éstas no presentan incumplimiento como se esperaba tras la reducción presupuestal.	Se exhorta al responsable del Programa, que en los subsiguientes ejercicios de programación-presupuestación, se realice un análisis a fondo para el establecimiento de metas de los indicadores, considerado los resultados históricos así como el presupuesto utilizado, a fin de que éste sea consistente con los objetivos a cumplir y se encuentre orientado al desempeño.	Se acepta, en cada programación-presupuestación, se analizan todos los factores a favor y en contra, tomando en cuenta la suficiencia presupuestal y la disponibilidad de medios y recursos para la ejecución y cumplimiento de las metas establecidas.	Específico	Resultados	De acuerdo a la solventación a las observaciones en líneas anteriores sobre la mejora en el documento del Diagnóstico del Programa, siguiendo la Metodología del Marco Lógico, se realizarán las mejoras que se están proponiendo y quedarán expuestas en dicho documento y en las Fichas Técnicas de los Indicadores.	03/08/2020	31/12/2020	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial/Dirección de Gestión de los Recursos Naturales y Biodiversidad	Se implementó	De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, se tomaron en cuenta los comentarios emitidos en el presente documento, para ser considerados en el Programa Presupuestario recién actualizado. De acuerdo al presupuesto autorizado, se realizan las actividades que se tienen programadas para el ejercicio fiscal 2021.	1. DIAGNOSTICO_PP E056.pdf	50	De acuerdo a la Postura de la Dependencia, se hicieron modificaciones al Pp. Sin embargo en esta evidencia se recomienda complementar con las fichas técnicas y la MIR del programa, dado que se está solventando en base a la programación del 2021, se tomaría como parcial el cumplimiento.